

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.  
*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3<sup>15</sup> (m), 8<sup>10</sup> m. y 2<sup>45</sup> t. De Palma á La Puebla—3<sup>15</sup> (mixto), 8<sup>10</sup> mañana, 2<sup>45</sup> y 4<sup>15</sup> (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla—3<sup>15</sup> (mixto), 8 mañana y 5<sup>15</sup> tarde.  
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8<sup>25</sup> mañana y 5<sup>30</sup> t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8<sup>25</sup> m. y 3<sup>15</sup> tarde.  
Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA**—Santa Isabel viuda, reina de Portugal, hija de D. Pedro III de Aragon. A los ocho años empezó á rezar el oficio divino, y aunque casó con el rey Dicnisio, el amor conyugal no la distrajo del que mantuvo siempre á Dios y á los pobres. Muerto su esposo, se retiró al monasterio de Santa Clara, donde acabó sus días en 4 de Julio de 1336.

**CULTOS.**—*Mañana sábado.*—En Santa Cruz continúan las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro, á las siete y media el triduo con sermón por D. Rafael Tous, despues elejercicio del Corazon de Jesus y la reserva.

En las Capuchinas se celebrará otra festividad de San Lorenzo de Brindis, á las diez misa mayor con música, exposicion y sermón que dirá D. Miguel Maura. A las siete de la tarde expuesto el Santísimo meditacion y Trisagio.

En San Francisco á las once y cuarto y en Santa Magdalena un poco ántes de anochecer, con exposicion, el ejercicio del día 8 en honra de la Inmaculada Concepcion.

### NOVENA DE LA VIRGEN DEL CÁRMEN.

En la Merced á las seis de la mañana empezará dicha novena.

En el oratorio de Palacio á las nueve.

En San Felipe Neri al anochecer.

**CORTE DE MARÍA.**—En la Catedral, á la Virgen Purísima.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

*Sesion matutina del 24 de Junio.*

El señor ministro de Hacienda lee dos proyectos de ley, uno rebajando los derechos de introduccion de ciertas materias, y otro para el derribo de la Fábrica de tapices.

El Sr. Candau explana su interpelacion en un discurso largo y pesado, como todos los de S. S. acerca del servicio de las líneas férreas.

Se queja del exceso de las tarifas, que son los mayores obstáculos para la produccion española.

Dice que las compañías, puestas de acuerdo con las líneas extranjeras, hacen rebajas para estos productos, saliendo altamente perjudicada la produccion española.

El abuso de esas compañías y su poder es tan grande, que contrarian las leyes naturales del movimiento y de la produccion.

Es preciso, dice, que estos abusos que son fraudes de la ley, cesen radicalmente en veinticuatro horas.

Con las tarifas combinadas, no se sabe cuál es la porcion que corresponde á las líneas españolas, y los productores y comerciantes no pueden por este medio utilizar estas tarifas de que se aprovechan los extranjeros.

Todas las disposiciones legales en materia de ferro-carriles, incluso el reglamento del conde de Toreno de 1877, han tratado de evitar los abusos y las ambiciones propias de las compañías anónimas como son las de líneas férreas.

Las relaciones mercantiles no se improvisan: es preciso reformatarlas inmediatamente para que desaparezcan estos abusos, sin perjuicio de que lá reformen ademias los reglamentós y leyes más despacio.

El Sr. Albareda dice que si hay mal es antiguo; por consiguiente no pueden achacarse á él.

Se alaba, como es de rigor en S. S., de lo mucho que ha hecho respecto á ferro-carriles; reconoce que queda mucho que hacer.

Dice que la posicion de un ministro en este debate es delicada. (No quiere comprometerse.)

Considera injustas las censuras del Sr. Candau á la situacion, suponiendo que tenia muchos ofrecimientos al pais, y no los ha cumplido.

Lee varios datos, para deducir que desde que él se encargó del ministerio se han presentado proyectos de ley para la construccion de ferro-carriles que suman 1.700 kilómetros. Se han activado otras, y se han aprobado 1.390 presentados por la iniciativa de los diputados.

Dice que los delegados no cumplen con su deber la mayor parte de las veces y es necesario que sepan todos los empleados, desde los ministros inclusive, que no son una clase ni una aristocracia superior á los demas ciudadanos, sino unos servidores de la patria, que han de estar dispuestos á atender, á enterarse y á servir los intereses de los ciudadanos que se les acercan y que tengan asuntos que resolver. (Bien, bien, en todos los lados de la Cámara.) Es preciso tambien que cuando el ministro diga, «este empleado es un imbécil», no venga un diputado á decirle «no le toque Vd. porque es amigo mio.»

Lee varios artículos de la ley para probar que hasta los cinco años despues de construida una línea no se pueden rebajar las tarifas, y esto de acuerdo con las empresas, y sino por medio de una ley y garantizándoles los productos del último año, y un tanto por el último quinquenio.

Dice que es preciso reformar el reglamento de ferro-carriles y ponerlo de acuerdo con la ley.

Para rebajar las tarifas es necesario que produzcan las líneas el 12 ó 15 por 100, por esto no se pueden rebajar.

Dice que hoy firmará el Rey un decreto nombrando una junta para arreglar las tarifas; se compone de directores de empresas, de diputados y senadores de la mayoría y minoría.

Lee varios datos presentados por las empresas, contra las afirmaciones del Sr. Candau.

Dice que procurará se conviertan las tarifas provisionales en definitivas.

Cree que el interes de las mismas compañías está en rebajar las tarifas.

Dice que cada diputado ha querido llevar el camino de hierro lo más cerquito posible de su pueblo; y los trazados son imposibles, de suerte que si desde un globo se vieran los caminos, habría que suponer que los que se dirigían por tales líneas estaban locos. (Risas.)

Están contruidos con capitales extranjeros y por extranjeros, y ésta es otra dificultad, como lo es la salida á una misma hora de los trenes-correos.

Y con un poco de populacheria, terminó su discurso.

Rectifica el Sr. Candau, y se levanta la sesion á las doce.

A las once han conferenciado con el gobernador y capitán general de Cataluña el ministro y subsecretario.

*Sesion de la tarde del 24 de Junio.*

Gran calor; ningun ministro en el banco azul.

Varios diputados preguntan sobre diferentes materias, y la mesa contesta que las pondrá en conocimiento de los ministros, á cuyo ramo respectivamente corresponden.

El Sr. Feijóo, diputado rural, sin cuidarse de las formas oratorias, encaja unas cuantas claridades al Gobierno y al partido constitucional, acerca de lo que sucede al dicho partido en Orense.

El Sr. Feijóo, ademias de ser gallego es diputado por Puerto-Rico.

El Sr. Blanco, abogado gallego y diputado rural de gran pulmon, y progresista hasta la médula de los huesos, entretiene á la Cámara en medio de las risas de la misma, defendiendo al Gobierno y al partido, y contando las divisiones de los pueblos y las intrigas de los consejos y de los concejales de su distrito. Nos habla del nombre augusto (*sic*) del presidente del Consejo.

Arroja manojos de flores más ó menos silvestres

al ministro de la Gobernacion y á todo el ministerio.

Habla de los manejos torpes y cobardes en contra suya. (El diputado pide que retire estas frases y las sustituya por las de injustificados y duros.)

(Hay bastante concurrencia.)

El Sr. Feijóo consume el segundo turno (y consumirá el tercero acaso) en pró de su interpelacion.

Pide, no ya benevolencia, sino compasion y consuelo para el affigido.

Reclama para el diputado de la mayoría lá independencia y el derecho de emitir sus opiniones sin entregar su conciencia en manos del ministro.

Esto, dice, sería hacernos párias.  
Sigue hablando de lo que pasó en Orense entre los constitucionales, y se despacha á su gusto diciendo á su compañero el Sr. Blanco Monroy, cuatro y aun ocho claridades, negándole méritos, suponiéndole desconocido.

El Sr. Monroy no se muerde la lengua y parece que ambos señores no hacen caso del ruego del señor Posada Herrera al comenzar el segundo turno el señor Feijóo. «Tiene derecho S. S. para consumir los turnos, pero tenga piedad de nosotros.»

Dejamos, pues, á los señores diputados y contemplamos á un diputado de la mayoría que se abanica solemnemente. Comprendemos que sude: el asunto y los oradores hacen competencia al calor.

Entrase en la órden del día y continúa el debate sobre la ley provincial por capítulos y artículos.

Sin debate se aprueban los primeros artículos despues de haberse retirado dos enmiendas al artículo 8.º de los Sres. Ibarra y otro señor diputado.

Pónese á discusion el art. 15, y la comision acepta dos enmiendas: una del Sr. Alonso Castrillo y otra del Sr. Ordoñez.

El Sr. Pisa Pajares apoya otra enmienda al mismo artículo, que la comision, por el órgano de su presidente, Sr. Gullon, dijo que no aceptaba.

La enmienda fué desechada despues de algunas frases en contra del Sr. Gullon, quien dijo le contestaba de memoria porque no había oído el discurso del Sr. Pisa.

Se dió primera lectura á una enmienda y un artículo adicional, este último del Sr. Labra.

La comision admitió dos enmiendas á este artículo, una de ellas del Sr. Borrel.

Pónese á discusion el cap. 3.º, y se aprueban sin debate los artículos hasta el 28. La comision retiró el art. 22.

El Sr. Moreno Perez apoya una enmienda al artículo 28.

Pide en ella que no se permita á los delegados que los gobernadores nombren é inspeccionen los asuntos de las Diputaciones provinciales.

El Sr. Burell, de la comision, se opone á este extremo y pedida votacion nominal fué desechada por 83 votos contra 12.

El Sr. Maisonnave, despues de haberse puesto de acuerdo con la Cámara, la presidencia y la comision, hace un discurso contra el capítulo 4.º, al cual tiene presentadas tres enmiendas y un artículo adicional.

Se lamenta de que el Gobierno haya traído tan tarde una ley que interesa tanto á los pueblos; dice que la benevolencia de los posibilistas para con el Gobierno es en tanto en cuanto cumpla las promesas de la oposicion; añade que lo primero que en la ley se echa de ver es la falta de sistema y que no responde al espíritu descentralizador que han defendido y proclamado siempre los constitucionales.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, el orador suspende su discurso, levantándose la sesion. Eran las siete.

**ASUROS Y SUICIDAS Y BLASFEMOS.**

Si en vez de persistir en nuestro propósito de no dar cuenta de los suicidios que casi diariamente se cometen en España, los hubiéramos consignado todos con el esmero de que ciertos periódicos hacen alarde, de seguro nuestros lectores mismos, horri-



zados, nos hubieran pedido la supresion de semejantes noticias para evitar el espanto que producen.

Pero no es posible tampoco que de vez en cuando dejemos de llamar la atencion acerca de un mal que, con verdadero carácter epidémico, está tomando cada día mayor incremento, y que es sintomático del estado social á que nos ha traído el predominio de ciertas ideas.

Hoy mismo nos dicen los periódicos que anoche, en una tienda de ultramarinos de la calle Mayor, se suicidó un joven de diez y seis años, dependiente de la casa é hijo de un médico residente en la provincia de Guadalajara.

Además, en Peralejos (Teruel) se ahorcó en su propia casa el vecino Juan Fuentes, dejando en el mayor desamparo á su mujer é hijos.

En Sevilla se arrojó un hombre al rio por el puente de Triana.

Y en Granada se arrojó tambien á un aljibe una señora que vivía con un hijo suyo.

Aun dando de barato que alguno de estos suicidios, como otros de que hablamos en cierta ocasion, sea ocasionado por extravio de las facultades mentales, la mayor parte se cometen por falta de fe religiosa y por la idea equivocada y funesta de que la muerte no es ni más ni menos que el descanso perpetuo, sean cualesquiera las condiciones en que la muerte se verifique.

Y es de notar que el suicidio y la blasfemia suelen marchar al mismo paso, como si el odio á la Divinidad inspirase á los hombres el odio á su propia vida.

De donde se infiere que el bienestar material y la mayor extension de determinados goces por los cuales trabaja tanto cierta escuela filantrópica socialista, lejos de dar al hombre mayor afición á la existencia, parece como que aumenta su aburrimiento. Y es que la pobreza, cuando recae en personas que ponen su esperanza al otro lado de la tumba, no engendra jamas la desesperacion, por mucho que afija el ánimo de quien sufre privaciones y apuros; mientras el desahogo, las comodidades y la abundancia, incapaces siempre de satisfacer los grandes deseos del espíritu humano, sediento de lo infinito, acaban por irritar la voluntad no alimentada con el misterioso maná de la Religion, llevándola á cometer á veces los más horribles atentados contra las leyes de Dios.

Por añadidura, corren de mano en mano libros infames en que se defiende la legitimidad del suicidio, explicando además la creacion mediante un sistema deista que no impone freno ninguno á la perversidad humana; y esos libros, que dan á todo el mundo la seguridad de que el crimen no merecerá á los ojos de Dios sino un castigo efímero cuyo término ha de ser el goce eterno del Bien Sumo, estimulan á buscar en la muerte el fin de las desdichas terrenales, ó del fastidio que consume á las almas inertes para la práctica de la virtud.

En vano los filántropos y los fundadores de nuevas escuelas buscan el medio de fijar la atencion del hombre en la vida presente, como único y exclusivo objeto de su actividad. El aumento del suicidio es una espantosa protesta contra esa impía pretension de los sectarios modernos.

Empéñase la civilizacion en borrar las distancias que separan á unos pueblos de otros; viájase en lechos magníficos ó en suntuosos salones suspendidos sobre las aguas del mar ó sobre los acerados rails de un camino de hierro; agótase el lujo en los establecimientos públicos donde se rinde culto á Ceres ó á Baco; púebanse nuestras ciudades de teatros y circos; multiplíquense los carruajes; compite con la del sol la luz eléctrica, suprimiendo de esta manera las sombras de la noche; y, sin embargo, el hombre, henchido de orgullo, blasfema de la Divinidad que le ha proporcionado los medios de alcanzar esas ventajas, y acaba por desear la muerte y aun por dársela, al primer contratiempo que se opone á sus insaciables caprichos.

El amor á sí mismo, justo y ordenado, no puede existir sin el amor á Dios; y por eso los pueblos blasfemos serán siempre pueblos suicidas, aunque la prosperidad material los ahogue con el perfume embriagador de sus deleites.

#### LOS INTERESES DE LAS GRANDES POTENCIAS.

Se abrieron las sesiones de la conferencia convocada en Constantinopla, y se protocolizó el primer acto de los concurrentes á ella. Es decir, declararon éstos que sus respectivas potencias renunciaban á toda pretension de intereses particulares. La diplomacia moderna, para acomodarse con el espíritu de farsa preponderante en estos tiempos, introduce, como prólogo de sus deliberaciones, esas protestas bufas, tan armónicas con la poca seriedad y firmeza que conocemos ya en otros casos, tales como el de San Stefano, Congreso de Berlin, y conferencias últimas en esta capital.

Porque la verdad es que cada cual de las partes deliberantes se reserva necesariamente la aspira-

cion á mejorar y consolidar, durante el curso de las contiendas suscitadas, y aun dar el triunfo á los intereses, más ó menos justos, más ó menos razonables que sirvieron siempre de móviles á su conducta.

Consagrar, pues, brevísimas líneas á determinar cuáles son esos peculiares intereses, servirá para darnos la razon, al par que equivaldrá á esclarecer una de las fases de la cuestion egipcia, y facilitar las apreciaciones y juicios de los nuevos actos de la reunion diplomática, bien se interrumpen sus sesiones por el estallido de una guerra localizada ó general en Europa, bien continúen aquellas celebrándose, como pudiera muy bien suceder; porque ni el leon británico nos parece tan fiero como lo pintan, ni la señora Mariana es dama tan noble y decorosa, que aventure precipitadamente, y por puntillo de honor, su porvenir, prendido por cierto con alfileres; ni olvidamos, en fin, que Júpiter está alojado en Varzin con dos circunstancias interesantísimas: primera, hallarse enfermo; y ya conocemos la trascendencia de las enfermedades del gran canciller alemán; segunda, haber prohibido se le comunique ningun asunto público, y no recordaremos las tremendas consecuencias de esas incomunicaciones de que tiene Europa un gran muestrario en que escoger.

No sabemos si Rusia tiene intereses que hacer prevalecer en Egipto: no se conocen, al menos, y por lo tanto, comenzamos con esta exclusion.

Pero, ante todo, está Turquía que, sin haber hecho ninguna promesa, quiere que la solucion de la cuestion egipcia sea la afirmacion de los derechos que ella invoca, alimentando la esperanza de ir aún mucho más lejos. Su sueño es arruinar completamente la obra de Mehemet-Alí, haciendo del Egipto una provincia turca.

Inglaterra tiene la obligacion de guardar su camino de las Indias, siendo esto para ella de un vital interes.

Francia desea mantener su influencia, garantir los créditos de los franceses tenedores de títulos egipcios, é impedir que desde esta posicion, se amenacen sus intereses en Africa y el Mediterráneo.

Italia tiene tambien intereses en el Mediterráneo, y, no menos que Francia, desea poner el pié en Egipto.

Alemania prosigue una obra de larga fecha, que tiene un doble objetivo: debilitar á Francia y trasformar á Austria. Para completar y asegurar su unidad, empuja á la casa de Hapsburgo hacia Oriente; y si llega á ejecutar tan vastos propósitos, se encontrará, por decirlo así, dueña del continente europeo. Pero, como es preciso hacer un lugar á Turquía en el mundo, Africa y Asia, ó más bien Africa que Asia, será el regalo que se le destine, caso de verse desposeída de sus Estados de Europa. Potencia mahometana, tendrá grandes probabilidades de detener el vuelo de Francia en el Norte africano, y se encontrará tal vez en lucha con ella, lo que en ningun modo desagradará á monsieur de Bismarck.

Austria, por último, consciente ó inconscientemente, sigue la huella de Alemania. No se adivina exactamente hasta dónde podrá ir, esto es, si piensa quedarse relegada en Oriente y abandonar sus provincias alemanas, ó entrar en lucha con aquel imperio el día en que teniendo al Oriente, le rehusa el pago del escote, ó sea la seccion de las provincias que codicia el canciller. Pero de cualquier modo sus intereses en Egipto no son dudosos, como país que desempeña forzosamente un papel en la preparacion de los acontecimientos futuros.

Se ve, pues, cuán grandes dificultades presenta la conferencia de Constantinopla para ser fecunda en beneficios generales, como ha podido suponerse por algunos; cuán probable es que sus protocolos no hagan sino aumentar el catálogo de cuestiones á medio resolver, y cuál es, en definitiva, el valor positivo, práctico, de lo único que hasta el presente ha ofrecido al mundo aquella sabia reunion, ó sea el protocolo de desinterés.

¡Qué comedia!

## CORREO DE HOY.

Madrid 4 de julio.

Puede decirse que ayer tuvo lugar la peripecia final de la política en esta campaña, pues la sesion del Congreso se levantó con la fórmula *se avisará á domicilio*, por no haber en el salon de sesiones número suficiente de diputados para aprobar el acta, y el debate que se verificó en el Senado es, como digo, salvo algun suceso extraordinario, la última llamarada de este incendio que por cierto coincide ahora con la temperatura que hoy llega al extremo de merecer con exactitud el calificativo de asfixiante.

Después de escrita mi carta anterior, no ocurrió en la discusion sobre la cátedra de Teruel ningun nuevo incidente notable, pues ya no lo era, dado el

discurso del Sr. Romero Giron, que interviniese en el debate en un sentido análogo, aunque para recoger ciertas alusiones, el Sr. Merelo, demócrata tambien, aunque no sé si de la misma fraccion que el Sr. Romero Giron. Por lo demás, después de breves rectificaciones terminó el debate con la fórmula ordinaria de se pasará á otro asunto sin votacion de confianza ó apoyo, á pesar de lo que habían dicho algunos periódicos de la mañana y de haberse hablado algo de esto entre los senadores.

Hoy se ha reanudado la discusion sobre el proyecto relativo á la carrera diplomática y consular sosteniéndola especialmente el señor conde de Casa-Valencia que como antiguo individuo de ella y como ministro de Estado tiene en el asunto especial competencia. El debate que han presenciado escasísimo número de senadores ha tenido el carácter de una conversacion familiar cuyos interlocutores, además del señor conde de Casa-Valencia, han sido el señor marqués de la Vega de Armijo, ministro del ramo, y el señor duque de Tetuan que tambien lo ha sido y que preside la comision que entiende en el asunto. Es probable que hoy se despache no sólo este sino otros varios proyectos de ley, pero el de diputaciones provinciales no se discutirá hasta pasado mañana juéves. Hoy ha presentado el señor conde de Torrealaz su voto particular y considerando la importancia del proyecto no ha querido declararse urgente; sin embargo, es probable que no ocupe más que las sesiones del juéves, viérnes y sábad, pues el señor conde de Torrealaz apoyará su voto y el que principalmente discutirá el proyecto segun tengo entendido será el Sr. Tejada de Valdosa.—A. — Ayer hizo su entrada solemne en Ciudad Real el nuevo Sr. Obispo y Prior de las Ordenes militares.

Tambien ayer se verificó en Sevilla la solemne ceremonia de la consagracion del Sr. Obispo de Tuy, asistiendo al acto, segun nos dice *La Correspondencia*, los Obispos de Oviedo, Avila y Teruel, y casi todas las autoridades civiles y militares.

— Leemos en un periódico:

«Dicen de Córdoba que en San Pedro Alcántara ha tenido lugar un acto que ha dejado grata impresion en el vecindario.

»Con gran solemnidad han vuelto á entrar en la Religion católica tres jóvenes hermanas y su abuela, que se habían declarado protestantes hace años, recibiendo tambien el bautismo otra hermana de las primeras, llamada Susana, que se hallaba sirviendo en la casa del Sr. D. Francisco Navas, cuya virtuosa y excelente esposa doña Amalia Flores, ha conseguido este triunfo.»

#### BARCELONA 6 DE JULIO.

Censuramos ayer la falta de formalidad con que se llevan á cabo las ejecuciones de apremio; comprendemos la resistencia que oponen los industriales al pago de la contribucion de subsidio por el recargo extraordinario que han tenido muchas cuotas y sobre todo por la manera desigual y nada justificada con que se ha hecho el reparto; pero no podemos menos de lamentar y de reprobar las escenas que con motivo de los embargos han ocurrido en Madrid y están pasando en Barcelona.

En la corte como aquí, los embargos han servido de pretexto para hacer objeto de chacota á instituciones y personas á quienes todo gobierno está en el deber de hacer respetar. Se nos dirá acaso que los constitucionales recogen ahora los frutos de la mala semilla que sembraron en la oposicion, se nos dirá que ellos que hacian burla de todo y que no perdonaban á nadie, si no era del partido, son hoy victimas de lo mismo que enseñaron; más como nosotros hemos reprobado y reprobaremos siempre que se empleen estos medios que consideramos abusivos y dignos de enérgica censura, hemos de lamentarnos hoy como lo hemos hecho en otras ocasiones, de que se acuda á ellos convirtiéndolos en arma política contra elevadas instituciones y contra la autoridad.

Hechos de esta clase son el pan cotidiano cuando mandan gobiernos como el actual que pregonan libertad á todas horas y que, por otro lado, no tienen escrúpulo en hacer alardes de fuerza por cualquier motivo, y en acudir á medidas más ó menos violentas contra las cuales los mismos individuos que ocupan hoy el poder hubieran puesto el grito en el cielo calificándolas de tiránicas, si hubiesen sido empleadas por los conservadores ó por cualquier otro partido contrario suyo en política.

#### Gobierno de la provincia de Barcelona.

Don Francisco Moreu y Sanchez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en vista de la actitud resistente que presentan algunos industriales de esta capital al pago de sus respectivas cuotas por el concepto de contribucion de subsidio, á pesar de la prudencia y moderacion con que la Administracion ha procurado seguir sus procedimientos; y como quiera que



esta resistencia pasiva pueda obedecer al propósito de los constantes enemigos del sosiego público para turbar el orden, decidido á que éste se conserve inalterable y á que la ley se cumpla, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Desde la publicacion del presente bando, queda prohibida la formacion de grupos en las calles y sitios inmediatos á los establecimientos donde tengan lugar los embargos que se practiquen á los contribuyentes apremiados.

2.º Dichos grupos, si llegaran á formarse, serán disueltos por los agentes de mi autoridad, en la forma prescrita en el art. 257 del Código penal.

3.º Queda prohibida durante la ejecucion de los embargos y en el sitio donde estos se verifiquen, la presencia de toda persona que, no estando autorizada por la ley, trate con cualquier pretexto de embarazar la accion de la Comision encargada de efectuar aquellos.

4.º Los contraventores del presente bando, serán desde luego detenidos y puestos á disposicion de los tribunales de justicia, para ser juzgados con arreglo á lo que determina el libro 2.º, tít. 3.º del Código penal; y

5.º La Guardia civil, Inspectores y fuerza de orden público y demas dependientes de mi autoridad, quedan encargados de cumplir lo dispuesto en el presente bando.

Del nunca desmentido patriotismo, honradez y laboriosidad de los habitantes de esta capital espero que, acatando las anteriores disposiciones, evitarán que me vea obligado á emplear los medios coercitivos que las leyes determinan.

Barcelona 6 de julio de 1882.—El gobernador, Francisco Moreu y Sanchez.

#### Paris 3 de julio.

En una correspondencia telegrafica de Filadelfia que publica el *Times* del 1.º de julio se anuncia que Guiteau, despues de perder toda esperanza de aplazamiento, recibió con mucha cordialidad la visita del reverendo W. Hicks, su consejero espiritual, asi como la de su abogado. Suplicó á M. Hicks que se dignase examinar si el cadalso estaba en buen orden á fin de evitar una desgracia. Pido, añadió, que se me ahorque á las doce en punto.

M. Reed escribió entonces un testamento que le dictó Guiteau en el cual el reo prohíbe que se emplee su cadáver como un objeto de especulacion. La última voluntad de Guiteau está expresada en los siguientes términos en dicho testamento.

«Si más adelante alguna ó algunas personas desean honrar mis restos mortales podrán hacerlo erigiéndome un monumento en el cual se grabará la siguiente inscripcion: «Aquí yace el cuerpo de Carlos Guiteau, patriota y cristiano; su alma está en el cielo.»

En la mañana que precedió á la ejecucion Guiteau comió con mucho apetito y encargó que le dieran de almorzar á las once en punto. Arregló los detalles de su ejecucion con el Rdo. W. Hicks. Quería, dijo, rezar primero una oracion, leer en seguida uno de sus pasajes favoritos de la Sagrada Escritura, el capítulo 10 del Evangelio de San Juan, rezar en seguida otra oracion y finalmente leer un poema que había compuesto. Manifestó el deseo de que le ejecutasen en el momento en que pronunciase la última palabra de su poesia.

A las diez quiso tomar un baño, lo cual fué, segun dicen los que le asistían con el único objeto de distraerse de la idea de su muerte próxima. Se vistió en seguida, pipió el almuerzo compuesto de vaca cocida, patatas fritas y una tortilla de cuatro huevos, y tomó una taza de café. Mientras almorzaba, el reverendo Hicks le habla de cosas religiosas.

A las doce entró M. Crocher en el calabozo y leyó la sentencia de muerte. En aquel mismo momento la tropa ocupó el patio de la cárcel que contenía unos ciento cincuenta espectadores á los cuales se había permitido asistir á la ejecucion.

Guiteau recobró su sangre fría despues de la lectura de la sentencia y se cepilló el cabello. Dos minutos despues el cortejo se dirigió hacia el cadalso. El reo estaba muy pálido, pero aparte de cierta contraccion de la boca, no manifestaba decaimiento alguno.

Despues de recitar su oracion se dirigió al público con voz firme diciendo: «Voy á leeros ahora algunos versos que deben expresar mis sentimientos en el momento en que espire mi vida. Producirían más efecto si estuvieran puestos en música.» En el momento en que leía las últimas palabras de su poema cayó la trampa y el reo murió de una manera instantánea.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 5. Hoy se aprobarán en el Senado los proyectos relativos al derecho diferencial de bandera y á las relaciones comerciales entre Cuba y la Península.

S. M. el Rey ha sancionado las leyes en que se

levanta la suspension de la base 5.ª de la reforma arancelaria y se reforma la ley sobre consumos y varias otras.

En el consejo de ministros que se celebrará mañana, bajo la presidencia de S. M. el Rey, se acordará aplazar para el año 1884 la esposicion minera, y se acordarán definitivamente algunos nombramientos de gobernadores civiles de primera clase.

Ha llegado una comision del Ayuntamiento de Manresa para gestionar, á fin de que se conceda el establecimiento de una Audiencia en dicha ciudad cuando se planteela ley sobre el juicio oral y público.

El señor Graells ha pedido al gobierno en el Senado que vele por los derechos de España cuando se efectue el convenio de pesca con Francia por el Bidasoa. El señor marqués de la Vega de Armijo ha contestado que tanto en el Bidasoa como en el Guadiana el gobierno velará por los derechos de España.

Se ha procedido luego á la discusion del tratado de comercio entre España y Venezuela.

El señor Barzanallana ha combatido en el senado el tratado de comercio entre España y Venezuela insistiendo en que ninguna ventaja reporta, particularmente para la esportacion de nuestros vinos. El señor marqués de Molins ha defendido el tratado y ha invertido en la discusion el señor Camacho.

El Senado ha aprobado el tratado de comercio entre España y Venezuela é igualmente la supresion del derecho diferencial de bandera entre la Península, Cuba y Puerto-Rico.

Ha continuado despues el debate sobre el proyecto de ferro-carril de Cartagena.

Paris 5.—Telegrafian de Berlin al *Dailh News* que los almirantes francés é inglés han pedido á su respectivo gobierno autorizacion para bombardear los fuertes de Alejandría si los egipcios no cesan de fortificarse.

Londres 6.—Va en aumento la actividad de los preparativos en Woolwick. Todas las fábricas de armas entregan doble número de lo que se les había pedido. Hay diez y siete regimientos de infanteria y tres de caballeria dispuestos á partir.

El *Times* consigna que persiste el acuerdo entre Francia é Inglaterra, y que si es necesaria una intervencion, la bandera francesa ondeará al lado de la inglesa y asumirán responsabilidad. La intervencion, añade, pertenece á Inglaterra y Francia, y ambas naciones continuarán hasta el fin aliadas y amigas.

El *Times* confirma la noticia de que lord Seymour obrará si los egipcios persisten en sus actos amenazadores contra la escuadra.

## GACETILLA LOCAL.

### EL MAGISTERIO.

#### IV.

Creemos sinceramente que una de las obras de misericordia más grandes que la prensa puede ejercitar es descubrir á los incautos el peligro que ciertas inuovaciones, en apariencia laudables, entrañan para la fe y las costumbres y hasta para la verdadera ilustracion y la felicidad posible en este mundo. Si dar la mano al que va á caer en un abismo, si advertir del engaño al que va á ser víctima de una superchería, si poner en guardia al convidado que se dispone á beber en dorada copa el veneno mortífero, hábilmente preparado con el delicioso licor, es una obra de caridad recomendable, ¡qué tanta mayor obra de caridad no será apartar á la sociedad del abismo espantoso que la impiedad abre á nuestros piés y que sus corifeos se apresuran á cubrir de seductoras flores? ¡Cuán benemérita no ha de ser la prensa católica que, con motivo del Congreso pedagógico, se ha esmerado en poner de relieve toda la superchería impía que, envuelta en pomposos programas y brillantes métodos de enseñanza, se nos quiere implantar contra la voluntad expresa de los respetables maestros, cuya buena fe se ha intentado sorprender? Gracias á Dios, apénas los partidarios del laicismo levantaron en alto las copas brillantes del filosofismo con cuya racionalista y atea doctrina quisieron brindar á los mentores de la juventud y de la infancia españolas, cuando el buen sentido, el recto criterio de los maestros percibió el veneno que en la embriagadora teoría iba oculto, y ahora EL ÁNCORA, último de los periódicos católicos, se complace en levantar el velo que encubre tan falaces sistemas, que, aunque sea repugnante descubrir á los ojos impresionables la horrible llaga, es al fin útil, y saludable, y necesario.

No hablemos por nuestra cuenta: queremos dar autoridad á nuestra doctrina, apoyándola en el voto competente de *El Magisterio Español*, cuyo cuarto y último artículo vamos á reproducir. Dice así:

«Ni nos hubiéramos fijado tanto en ciertas tendencias relativas á métodos educativos, ni trataríamos hoy de oponernos á ellas con tal empeño, si no supiéramos que dos opuestos principios se disputan

el campo de lo que viene en llamarse novísima ciencia de la educacion: el sentimiento y la razon, el excepticismo y la fe, el espiritualismo y la materia.

Hemos dicho y repetimos que las insistencias tenaces en defender métodos cuya bondad ha de preconizar al fin la experiencia, que á la corta ó á la larga se impone á todas las rutinas, han de reconocer necesariamente por causa una obcecacion ó un fin premeditado: hemos dicho y repetimos que en la superficie vaga muchas veces algo muy diferente de lo que se halla en el fondo: hemos dicho y sostenemos que las apariencias engañan.

La ciencia de la educacion, como han dado en llamarse las novísimas tendencias, lleva á derroteros espantosos que no queremos hallar en nuestro camino ni deseamos para nuestros hijos. Sigánlo enhorabuena los que se hallen ciegamente enamorados de ese naturalismo que mata desde los primeros pasos toda la nobleza del alma é impone espantoso silencio á la conciencia.

Cuando se le explica al Maestro que la educacion primaria debe ser íntegra, y que el estudio de la gramática, por ejemplo, debe ser analítico y simultáneo con el estudio de la lectura y escritura, pues lo primero es sentar la frase, descomponerla luego en sus palabras, en sus sílabas, y finalmente en sus letras ó sonidos más simples; cuando se le enseña á explicar geografía procediendo por un método inverso, lo que parece contradictorio, estudiando primero la topografía y orientacion del local de la Escuela, de sus alrededores luego, y despues del pueblo, de la comarca, de la provincia y del reino, para recorrer luego los grandes continentes, dar la vuelta al mundo y estudiar sus movimientos, que se relacionarán más tarde con los de los demás planetas; cuando se le dice que es un error todo lo que ha practicado hasta el día, su celo le hará discurrir, estudiar y ensayar, dándole la práctica la razon ó quitándosela. Todo ello podrá ser santo y muy bueno, siempre y cuando no existe la deliberada mira de hacer que el procedimiento pedagógico forme parte del espantoso filosofismo que los innovadores tienen á gran empeño desenvolver bajo apariencias deslumbradoras.

No son vanas declamaciones las nuestras ni fuimos nunca ilusos. Véase lo que sobre la pedagogía científica, experimental teórica, histórica y aplicada, nos dice una de las eminencias de dicha Escuela, persona autorizada y de gran prestigio entre los adeptos:

«El espiritualismo, dice el artículo doctrinal del periódico internacional del doctor Paolo Riccardi, Profesor en la Real Universidad de Bolonia, el espiritualismo, salido del antiguo culto de los hebreos, que se placían en representar el universo material, infinito, como subordinado al capricho de un sér supremo y existente por sí mismo, fué al principio una revolucion para el progreso; pero despues se ha convertido en un despotismo estacionario y en el único y grande obstáculo para la cultura de la familia humana. Es hoy día uno de los modos más defectuosos de sentir (*uno dei modi più morbosi di sentire*), porque falsea y enerva la rectitud y todos nuestros gustos y juicios. El espiritualismo es la barrera más fatal para la felicidad de los pueblos, porque, debilitando el cuerpo, destruye también, y sobre todo y de una manera inexorable, el espíritu del hombre. Una afeminacion espantosa produce el espiritualismo, afeminacion que invade nuestra esfera moral y nos obliga incesantemente á desconfiar de nosotros mismos, y nos reduce, á nosotros que somos la más poderosa y gloriosa de las manifestaciones de la naturaleza, á no existir sino por tolerancia. Las promesas de una vida futura, las amenazas de penas eternas, aquel continuo inculcar la humildad y la resignacion, haciéndonos faltar á nuestro objetivo, que es el mundo real en que vivimos, nos impiden todo saludable goce de la vida...»

Y más adelante prosigue el novísimo y sabio educador:

«Estamos por la ciencia; pero la ciencia no es el espiritualismo; el espiritualismo es autoritario y la ciencia racioncina. El espiritualismo dice al hombre: Has nacido para sufrir y este mundo está para tí lleno de lágrimas. La ciencia te grita, por el contrario: Andá Yo te educaré de modo que seas el educador de tí mismo y el instrumento de tu felicidad primero, y despues de los otros: el hombre no debe tener más objeto que su felicidad y á ella debe tender tenazmente con todas sus fuerzas.

»Por lo tanto, el hombre debe vivir bien, para ser feliz; y ninguna cosa es más útil y eficaz para vivir bien que el enseñarle cómo ha de vivir.

»De aquí la necesidad de que la educacion tenga por objeto preparar, en cada individuo, el organismo, la mente y los sentimientos para que sepa procurarse con fortuna y justa distribucion las cosas necesarias para la vida, el pan, el amor y el descanso...»

»La educacion debe así tener un objeto positivo,



científico, utilitario, y buscar en él la norma de la pedagogía. El empirismo, el doctrinarismo, el dogmatismo, pertenecen á un mundo que desaparece... El principio de autoridad que entraña el espiritua- lismo, representa la Edad Media, el pasado... Des- púes del idealismo en el arte, después de la tiranía en política y del fatanismo en religion, la humani- dad toma por bandera la nueva ciencia de la edu- cacion, ciencia experimental, positiva y utili- taria...»

Creemos que con un poco de buena voluntad los Maestros irán comprendiendo el camino que se les abre y por el que quieren algunos empujarles. Los que hayan leído nuestros precedentes artículos co- nocerán ya si existe ó no razon para alarmarse ante ciertas tendencias.

Pero es tambien preciso que hagamos otra cita para que se vea la singular moralidad á que con- duce la ciencia positiva y utilitaria.

«Segun cierto dicho añejo, dice otro de los más calorosos defensores de la *nueva idea* pedagógica, debemos la dicha de vivir primero á Dios y luego á nuestros padres. ¡Vaya una dicha la de pasar mi- serablemente algunos años en la tierra para llegar por fin de cuenta á una eternidad muy poco hala- güeña, si hemos de creer las doctrinas religiosas!»

Y luego prosigue el mismo filósofo de nuevo cuño:

«Es un hecho que el niño que está llamado á la vida, no debe gratitud alguna á los que le impusie- ron ese regalo fatal sin solicitarlo... Pero, desde el momento en que ha nacido, tiene derecho á la educacion física, intelectual y moral...»

Es inútil que sigamos escandalizando á nuestros habituales lectores con otras mil citas de los corifeos de la flamante doctrina pedagógica. Para muestra basta lo dicho. Ello nos servirá para basar nuestros razonamientos.»

Uno de los cuadros, en nuestro concepto, de mayor mérito entre los innumerables que, desde la fundacion del Fomento de la Pintura, hemos visto espuestos, es *el marino*, cabeza de tamaño natural, debida al pincel del modesto cuanto sobresaliente artista, el jóven D. Antonio Fuster.

Más que como retrato, parece un estudio; un estudio concienzudo, sin desaliño en la ejecucion, co- rrecto de dibujo, y con entonizada brillantez, en una palabra, con *una verdad* que encanta y admira, cual nos encantan y admiran las obras de los artis- tas, siempre que son hijas legítimas del consorcio del ingenio y de la laboriosidad no extraviada.

Ciertamente que *una cabeza*, al parecer, no vale la pena de un elogio prolongado, mas, como quiera que no acostumbremos prodigarlos, hoy cumplimos gustosos al felicitar sinceramente á nuestro amigo, el Sr. Fuster, por lo que creemos haber descubierto de muy notable en dicho estudio.

Esperamos que otras obras de mayor importan- cia debidas á su pincel, vendrán á confirmar nues- tras apreciaciones, como presagio de los lauros que está llamado á conquistar.

Nuestro colega *El Constitucional*, al denunciar el abuso de la pesca con dinamita que con demasia- da frecuencia se comete por muchos vecinos del pueblo de Santañ, de que nosotros nos ocupamos anteayer, añade, entre otras cosas, que dos días hace que un pescador iba á echar al mar un cartu- cho encendido de dicha sustancia, y rebentando ántes de soltarlo, le destrozó la mano y parte del brazo, con algunas otras heridas que le han causado la muerte.

Y ante estas fatales consecuencias ¿todavía el Alcalde de aquel pueblo permitirá el uso de la di- namita para la pesca?

Tenga en cuenta dicha autoridad que ahora no se trata ya solamente de la destruccion de la cria de los peces, sino de salvar la vida de esas perso- nas que, sin conocer el peligro á que se exponen, y tal vez por mera diversion, se dedican á la mencio- nada industria, y en ella encuentran la muerte, ó, cuando ménos, se inutilizan para el trabajo.

En testimonio de esto podemos citar el falleci- miento recientemente ocurrido y algunos mutilados que existen en Santañ á consecuencia de haber ido á pescar con la dinamita.

Basta, pues, de desgracias, y dictense medidas severas para bien de aquellos moradores.

A fin de poner coto á los abusos que se vienen cometiendo en perjuicio de la conservacion y pro- pagacion de la caza, el Sr. Gobernador ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos de la pro- vincia y á la Guardia civil, aclarando el sentido de los artículos de la ley de caza de 10 de Enero de 1879, teniendo en cuenta las diversas interpretacio- nes de que han sido objeto. Con este motivo les en-

carga el cumplimiento de la circular y una rigurosa observancia de los preceptos de la referida ley.

Por el Gobierno de provincia se recomienda la busca y captura de Jaime Orell y Miró (a) *Costicho*, natural y vecino de Sóller, y de Juan Salas Calafat, soldado desertor del regimiento infantería de Asia.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Villa-Cárlos, Menorca, dotada con el haber anual de novecientas noventa pesetas.

Ayer tarde ocurrió un descarrilamiento en el tranvía, movido esta vez por fuerza animal. Frente al cuartel de Caballería abandonaron los vagones los rails y fueron á chocar con la cerca que forma lo que ántes fué puerta del muelle. El destrozo fué mayúsculo, y el choque hizo retroceder á los vago- nes dejándolos otra vez encarrilados en los rails.

Ayer tarde, á la hora de itinerario, zarpó para Valencia el vapor-correo *Lulio* con la correspon- dencia, 32 pasajeros, carga y efectos del país.

Hoy á las ocho de la mañana ha echado anclas en su fondeadero, procedente de Barcelona, el va- por *Palma*. Ha sido portador de balija, 60 pasaje- ros y varias mercancías.

Leemos en *El Universo*, diario de Valencia:

Mediante unos brillantísimos ejercicios calificados con la honrosa nota de sobresalientes, ha recibido estos días, en nuestra Universidad, el grado de licenciado en Medicina y Cirujía, D. Juan Marques y Frontera, distinguido alumno de esta escuela.

Al trasladarlo á nuestras columnas, no podemos ménos de felicitar al nuevo profesor en el arte de curar, esperando que el buen resultado de sus apro- vechados estudios será la mejor recomendacion para el pueblo de Sóller en donde se halla establecido.

Segun los periódicos de la córte el presidente del suspenso Sindicato Madrileño, Sr. Maltrana, ha sido nuevamente embargado por resistirse al pago del cuarto trimestre de la contribucion industrial, con arreglo al nuevo reglamento.

El Sr. Maltrana, añade el colega de donde toma- mos la noticia, manifestó al comisionado de Hacia- da que no había pagado ni estaba dispuesto á pagar voluntariamente la contribucion, protestando una vez más contra la injusticia de una disposicion legal contraria á la voluntad del país é hija de la más crasa ignorancia en asuntos tributarios, y afirman- do hallarse dispuesto á dejarse embargar, como lo había hecho anteriormente.

Acto continuo se procedió al embargo, y el señor Maltrana presentó una magnífica *guillotina* de moderna construccion, sistema Briard, con nueve cu- chillas de acero, recién afiladas, toda ella bien mon- tada y dispuesta á funcionar inmediatamente.

El comisionado, que juzgó que la expresada *guillotina* cubria con exceso el valor de la cantidad que se reclamaba, por ser un objeto de facil y pronta salida, y ser su uso de gran aplicacion, la dió por embargada, dejándola en poder del mismo Sr. Mal- trana, por no haber aceptado ningun contribuyente el depósito.

Por el mucho interes que contiene el anuncio publicado por la Intervencion de Hacienda de esta provincia lo cortamos de *el Boletín oficial*.

*Negociado Deuda pública.*—Habiendo recibido ór- den de la Direccion general de la deuda pública para admitir el cupon correspondiente al semestre que vence en 30 de Junio último esta Intervencion ha acordado lo siguiente:

1.º Desde el día de la publicacion de este anuncio has- ta fin de Setiembre próximo, todos los días no feriados, de 9 á 12 de la mañana, se admitirán en el Negociado de Deuda de esta Intervencion los cupones de la Renta per- pétua al 3 por 100 interior y exterior, de obligaciones del Estado por ferro carriles y de Deuda amortizable al 2 por 100 exterior correspondientes al espresado semestre, como tambien las inscripciones de corporaciones civiles, esta- blecimientos de Beneficencia, Instruccion pública y par- ticulares cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia.

2.º La presentacion de cupones se verificará con una factura que facilitará dicho Negociado. A los presentado- res se les dará como resguardo la parte de factura que en la misma se espresa.

3.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 30, párra- fo 1.º de la ley del Timbre del Estado de 31 Diciembre de 1881, todas las facturas de presentacion que lleguen ó ex- cedan de 50 pesetas deberán llevar adherido un sello mó- vil de 10 céntimos sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º En cuanto se reciba de la Direccion general, la parte resumen de las facturas se llamará á los interesados para canjearlos por los recibos provisionales, los cuales quedarán en esta Tesorería como comprobantes para cuando se satisfaga su importe.

Palma 3 Julio de 1882.—El Jefe de la Intervencion, Francisco de Semir.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.

(Recibido el 6 á las 5'47 t.)

En el consejo de ministros se ha tratado de una nueva combinacion de Gobernadores.

Se ha incendiado el teatro de recreo Matritense.

Son inminentes las hostilidades en Egipto: intervendrán sólo Francia é Inglaterra.

Veinte regimientos ingleses están preparados para embarcarse.

3 por 100: Interior, 27'87.—Exte- rior, 29'40.—Bonos, falta.

### ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	00'00
Id. id. fin corriente . . .	28'15
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . .	55'50
Banco de España . . . . .	419'00
Paris 3p% interior contado . . . . .	25'375
Palma 3p% interior contado . . . . .	28'025
Barcelona 3p% interior contado . . . . .	27'875
Coloniales . . . . .	86'00
Nortes . . . . .	115'50
Alicantes . . . . .	101'50

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6.

De Adra en 8 días bergantin goleta Jóven Temerario, de 103 ton., cap. D. Gaspar Masot, con 8 mar. y lastre.  
De Cette en 3 días polacra goleta Virgen del Mar, de 48 ton., pat. Bernardo Esteve, con 6 mar. y carbon.  
De Barcelona en 4 días laud S. Francisco, de 38 ton., patron Jaime Enseñat, con 6 mar., y avena.  
De Bona en 5 días balandra S. José, de 33 ton., patron Oofre Moll, con 7 m. r. y pipas vacías.  
De Barcelona en 2 días pailebot Salvador, de 99 ton., cap. D. Antonio Alzamora, con 7 mar. y efectos.

#### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 6.

Para Alicante balandra S. José, de 36 ton., pat. Jaime Pujol, con 4 mar., carbon y efectos.

#### ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Acordado por la Junta municipal al aprobar el presu- puesto para el corriente ejercicio la exaccion de los im- puestos sobre carruajes de lujo, puertas y mostradores que se abren al exterior, sobre aleros y canalones de los edificios que vierten sus aguas en la vía pública y sobre peldaños de propiedad particular que ocupan dicha vía; este Ayuntamiento con el fin de realizar los expresa- dos arbitrios, ha procedido á la formacion de las relacio- nes de contribuyentes que están sujetos á ellos, las que quedan expuestas al público en los estrados de esta Casa Consistorial, á los efectos de reclamacion, por espacio de diez días á contar desde la publicacion del presente en el Boletín Oficial de esta provincia.

Esta Alcaldía hace presente á los dueños de carruajes comprendidos en la denominacion de *carruajes de lujo*, segun el art. 1.º de la Instruccion de 24 Noviembre de 1873 (1), que no se hallen continuados en la relacion de contri- buyentes que deben hacer efectivo el arbitrio municipal acordado; que si dentro el plazo señalado para producir reclamacion, no piden ser incluidos en la misma, y de la investigacion que seguirá practicando los dependientes de esta Alcaldía, ó por denuncia particular, resulte que el de su propiedad está sujeto al impuesto, serán incluidos de oficio en la relacion expresada, quedando incursos en la pena del cuádruplo de la cuota señalada en la tarifa á la clase de carruajes que tengan, segun previene el art. 19 de la citada Instruccion. En igual penalidad incurren los que durante el trascurso del año adquieran carruaje de lujo y no lo manifiesten á la Alcaldía.

Palma 5 Julio de 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreñor.

(1) Art. 1.º—Devenga el impuesto transitorio de carruajes todo dueño ó propietario de coches llamados de lujo, como carretelas, landós, berlinas, victorias, faetones, breks, tartanas, galeras y cualesquiera otros que se destinen al recreo y comodidad de sus personas y familias, ó que se usen por razon del cargo, profesion ú oficio.

### ECONOMÍA PARA LAS FAMILIAS.

Resultan baratísimas y se evita el riesgo de encontrar- se involuntariamente con dibujos ó chistes *inmorales* en las cajitas de cerillas, comprando los fósforos á granel.

*Desde medio real en adelante.*

Precios reducidísimos.

NOTA. Se pesan ante el comprador.

## CASA ROCA LONJETA 53.

#### CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada *Can Punta*, se ha trasladado á la casa núm. 21 de la misma calle es- quina á la del Perejil, casa que ántes era taberna de Bes- tard.